

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMARENA

#### ORDENANZA REGULADORA DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de 25 de marzo de 2011 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 84, de 12 de abril de 2011) aprobatorio de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de ficheros de Datos de Carácter Personal del cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Modificación de la Ordenanza de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Camarena.

1. Fichero «INSTALACIONES DEPORTIVAS».

- Finalidad del fichero y usos previstos: Registro de usuarios de las instalaciones deportivas municipales, gestión de actividades deportivas y del gimnasio municipal.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

- Procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Datos identificativos (nombre y apellidos, D.N.I., dirección, fotografía, correo electrónico), características personales (fecha de nacimiento), datos económico-financieros (cuenta bancaria para domiciliación).

- Cesión de datos: No están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Camarena.

- Sistema de Tratamiento: Mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: Básico.

Texto a incluir en las fichas de inscripción de los usuarios de las instalaciones y actividades deportivas municipales.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero de Instalaciones Deportivas, inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es el registro de usuarios de instalaciones deportivas y la gestión de actividades y gimnasio municipales. El órgano responsable del fichero es el Ayto. de Camarena, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en plaza Virgen de la Caridad, sin número, 45180, Camarena.

Acepto recibir comunicaciones electrónicas y vía postal relacionadas con las actividades deportivas municipales como usuarios de las mismas.

Camarena 26 de mayo de 2011.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.- 5382